Declaración conjunta de la OIE y la CSI sobre la revisión sistemática de la norma ISO 26000:2010 sobre responsabilidad social

---

En este momento está teniendo lugar la revisión sistemática de la norma ISO 26000:2010 sobre responsabilidad social. La Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) instan públicamente a sus miembros que opten por «**ratificar**» la versión actual de la ISO 26000:2010, para así impedir una nueva revisión de esta norma.

La responsabilidad social es una cuestión de suma importancia para la OIE y la CSI. Los empleadores y los trabajadores formaron parte de los mandantes que fundaron la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace más de 100 años, comprometiéndose así con los valores de la justicia social y el trabajo decente. Seguimos teniendo un férreo compromiso con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración sobre la Justicia Social de la OIT, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y otros instrumentos relativos a la conducta empresarial responsable y a los derechos humanos, y este compromiso sigue rigiendo nuestra labor.

Sin embargo, ambas organizaciones, que representan a decenas de millones de empresas y a cientos de millones de trabajadores, no ven el interés de revisar la norma ISO 26000:2010. Los motivos son los siguientes:

- Revisar la norma ISO 26000:2010 podría tener más consecuencias de lo previsto como, por ejemplo, que se aleje de las normas y políticas internacionales del trabajo cuidadosamente negociadas y universalmente aceptadas. Este es un gran riesgo, habida cuenta del memorando de entendimiento que la OIT y la ISO acaban de concluir.

- Revisar la norma ISO 26000:2010 supondría, en principio, acatar el modelo habitual de Comité de la ISO, que no permite una auténtica participación de las partes interesadas relevantes. La membresía de la ISO no es el foro adecuado para tratar cuestiones de gran calado social como son los derechos humanos. Este diálogo requiere un proceso genuinamente representativo que permita equilibrar los intereses opuestos de las distintas partes implicadas.

- Revisar la norma ISO 26000:2010 podría socavar su función de instrumento de orientación si acabara convirtiéndose en un sistema de gestión normalizado, pese a que existe un claro consenso en contra de certificar el desempeño de las empresas en materia de derechos humanos.

En lugar de revisar la norma ISO 26000:2010, la prioridad debería ser hacer de la norma ISO 26000:2010 un bien público de acceso gratuito. Sin lugar a dudas, esto impulsaría en gran medida la adopción de la norma ISO 26000:2010 y facilitaría la aplicación de la responsabilidad social, en particular, en las organizaciones más pequeñas.

Enero de 2021